

## **COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda publicar en el Perfil de Contratante la composición de la Mesa de Contratación que ha de actuar en la contratación de “Mejora parcial envolvente Edificio B – Matemáticas. Cubiertas”, la cual, según lo indicado en el J1 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la citada contratación, es la siguiente:

Presidente: Sr./a. Vicerrector/a de Economía Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Asesor Jurídico: Sr/a. Letrado/a Director/a del Servicio Jurídico Suplente: Sr./a. Letrado/a del Servicio Jurídico
Vocal Asesor Interventor: Sr./a. Jefe de la Unidad de Control Interno Suplente: Sr./a Auditor/a de la Unidad de Control Interno
Vocal: Directora General de Universidades. Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. Gobierno de Aragón Suplente: Jefe Servicio de Universidades. Dirección General de Universidades. Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. Gobierno de Aragón
Vocal Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura Suplente: Sra. Vicegerente Económica
Vocal Sr. Director Técnico de la Unidad Técnica de Construcciones y Energía Suplente: Marina Bonet Cunillera Arquitecta Técnica UTCE
Vocal perteneciente al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación: Sra. Jefe de Servicio Suplente: Sra. Jefe de Sección de Compras
Secretaría: Sra. Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación Suplente: Un miembro de entre los vocales de la Mesa designado por acuerdo de la misma, según artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.



# Universidad Zaragoza

La presente contratación está financiada por el GOBIERNO DE ARAGÓN, Contrato-programa del Plan de Inversiones e Investigación para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2022-2026, relativas a la Dirección General de Universidades, con el siguiente régimen de financiación

 <b>Dirección General de Universidades</b> <b>Dpto. Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento</b> <b>(2022-2026)</b>
100% IVA incluido
247.670,92 €